

TEXTO Y DATOS DE LA NOTIFICACIÓN

Usuario conectado:	BIANCHI Gerardo Alfredo - 20168089741@cma.notificaciones
Organismo:	JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - TRENQUE LAUQUEN
Carátula:	ABATE DAGA ANALIA GRACIELA S/ INCIDENTE CONCURSO/QUIEBRA(EXCEPTO VERIFICACION)
Número de causa:	95645
Tipo de notificación:	EDICTO ELECTRONICO
Destinatarios:	20168089741@cma.notificaciones
Fecha notificación:	13/12/2024 11:41:46
Alta o disponibilidad	13/12/2024 11:41:49
Firma digital:	Firma válida
Firmado y Notificado por:	ALTUBE Vanesa Maria. SECRETARIA --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 13/12/2024 11:41:49
Firmado por:	ALTUBE Vanesa Maria. SECRETARIA --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 13/12/2024 11:41:48 BIANCHI Gerardo Alfredo. --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 12/12/2024 16:58:26

EDICTO El Juz Civ y Com N° 1, Trenque Lauquen, sito en 9 de Julio N° 54 de Trenque Lauquen, comunica en autos ABATE DAGA, Analía Graciela s/ Incidente Concurso/Quiebra (Excepto Verificación), Expte. N° 95.645, que el Mart. Gerardo Bianchi, rematará mediante la modalidad de Subasta Electrónica, [www.scba.gov.ar/Subastas Electrónicas](http://www.scba.gov.ar/Subastas%20Electrónicas) (art 562 Ley 14238 ac 3604/12 SCBA), los siguientes bienes muebles: 1º) Vehículo Ford Mondeo Ghia 2.0 TDCI año 2010, Dominio IWU 350. Base: \$ 500.000. Dep. en gtía: \$ 25.000. Cta judicial en \$ 6704 - 027 - 514713/3 (CBU 0140356327670451471336). 2º) Camión F-600 D año 1993, Dominio SYE 126 . Base: \$ 600.000. Dep.en gtía: \$ 30.000. Cta judicial en \$ 6704 - 027 - 514673/7 (CBU 0140356327670451467371). 3º) Acoplado marca Golondrina AC - 3E - TP, año 2008, Dominio HND 750. Base: \$ 133.333,30. Dep. en gtía: \$ 6.666,65. Cta judicial en \$ 6704 - 027 - 514707/8 (CBU es 0140356327670451470784). 4º) Camión Mercedes Benz L 1114/48, año 1977, Dominio VAR 031. Base: \$ 300.000. Dep.en gtía: \$ 15.000. Cta judicial en \$: 6704 - 027 - 514708/2 (CBU es 0140356327670451470821). 5º) Pick Up Ford Ranger CS 4 x 2 XL Plus 3.0 LD, año 2008, Dominio HPB 845. Base: \$ 500.000. Dep. en gtía: \$ 25.000. Cta judicial en \$ 6704 - 027 - 514709/7 (CBU 01403563-27670451470975). 6º) Camión Mercedes Benz, modelo 09-LS 1114/36, año 1974, Dominio RAJ 918. Precio de Reserva (art. 562 último párf.CPCC): \$ 25.000. Dep. en gtía: \$ 1.250. Cta judicial en \$ 6704-027-514710/0 (CBU es 0140356327670451471008). 7º) Acoplado marca Montenegro dominio GPD-805. MODELO 12-ABV. Modelo 2007. Faltantes de laterales y llantas, estado general regular/malo. Base: \$ 133.333,30. Dep. en gtía: \$ 6.666,65. Cta judicial en \$: 6704-027-514711/4 (CBU 0140356327670451471145). Y el siguiente bien inmueble: 100% del inmueble urbano -casa habitación- Matrícula 4.296, Circunscripción 1, Sección B, Quinta 49, Manzana 49-a, Parcela 54, Partida N° 14.198, ubicado en la ciudad de General Villegas; titularidad 5/12 avas partes de Perucca, Ariel (fallido en autos "Perucca Ariel S/Quiebra (Pequeña)" Expte. N° 94229) y 7/12 avas partes de Abate Daga, Analía Graciela). Inmueble con frente sobre calle Beruti N° 731 entre Larrea y Paso de Gral Villegas, de 10m de fte. x 46m de fdo.. Al frente edificación en materiales tradicionales, casa compuesta por living, cocina-comedor, dos dormitorios y baño, buen estado de conservación y uso. Mediante acceso lateral y detrás de la casa se encuentran dos departamentos tipo dúplex de mismas características, dimensiones y distribución, compuesto en planta baja de cocina-comedor y baño y en planta alta con acceso por escalera dos dormitorios con baño completo. Los inmuebles están conectados a todos los servicios públicos. Estado general: Bueno. Base: U\$S 40.000. Dep. en gtía: U\$S 2.000. Cta judicial en U\$S 6704-028-177/6 (CBU 0140356328670400017764). Cta judicial en \$ 6704-027-514712/9 (CBU 0140356327670451471299). El depósito en garantía se deberá abonar en dólar billete o en la cantidad de pesos necesarios para adquirir el dólar contado con liquidación, conforme cotización del décimo (10º) día hábil anterior al día de comienzo de la puja, aplicando la cotización de "referencia" informada por el diario Ámbito (<https://www.ambito.com/contenidos/dolar-cl-historico.html>). Honorarios martillero: 5 % s/valor de venta en caso de tratarse del inmueble y 10% en caso de los bienes muebles, a cargo del adquirente, más aportes previsionales. El saldo de precio deberá ser abonado al quinto día de aprobada la subasta que será notificada en forma electrónica, y deberá abonarse para el caso del inmueble en dólar billete o en la cantidad de pesos necesarios para adquirir el dólar contado con liquidación, conforme cotización del día hábil anterior a la fecha de aprobación de la subasta, aplicando la cotización de "referencia" informada por el diario

Ámbito, liquidación que se realizará en el expediente (<https://www.ambito.com/contenidos/dolar-cl-historico.html>). Estado de ocupación: conforme mandamiento la vivienda del frente se encuentra ocupada por la Sra. Marta Zulema Martín en calidad de préstamo y las construcciones ubicadas en la parte trasera se encuentran libre de ocupantes. Exhibición los días 17, 18 y 19 de MARZO de 2025 de 10 a 12 horas. Inmueble sobre el mismo. Rodados: en sección quintas de la ciudad de General Villegas, Pcia de Bs As Coordenadas: 35°03'04.7"S 63°00'34.5"W Las Subastas tendrán una duración de diez (10) días hábiles: comenzarán el día 28/03/2025 a las 12,00 horas y finalizarán el 14/04/2025 a las 12,00 horas. El martillero rendirá cuentas dentro del tercer día de realizadas las subastas conjuntamente con las actas que deberá confeccionar una vez finalizadas las mismas, que se labrarán en doble ejemplar, indicando el resultado del remate, los datos de cada vencedor (código de postor y monto de adjudicación) y determinar los restantes postores con la mayor oferta realizada por cada uno de ellos (art. 36 del Anexo I, Ac. 3604), bajo apercibimiento de multa (art. 34 inc. 5°, 579 del CPCC). Los oferentes deberán estar inscriptos en forma previa a la subasta en el Registro General de Subastas Judiciales de conformidad con la normativa prevista en los arts 6/24 Ac. 3604 con una antelación mínima de tres (3) días (art 24, Anex I Ac 3604). Quien no resulte adquirente deberá solicitar la devolución de las sumas consignadas y no podrán ser gravadas por impuesto o tasa alguna (art 562 CPCC). La audiencia prevista por el art 38 del Anexo I de la Ac está fijada para el día 29 de mayo de 2025 a las 10,00 hs la que se celebrará en forma virtual a través de la plataforma Microsoft Teams. En la misma quien/es resulte/n adquirente/s deberá/n presentarse con el formulario de inscripción a la subasta, el comprobante de pago de depósito en garantía, constancia de código de postor, acreditar pago de saldo de precio y pago equivalente a los honorarios del martillero con más el 10% en concepto de aportes previsionales y el sellado fiscal, además de los instrumentos que lo acrediten como comprador/es en subasta y constituir domicilio procesal y electrónico en los términos del art 40 CPCC, bajo apercibimiento de tenerlo/s por constituido en los Estrados del Juzgado (art 41 CPCC). Se habilita compra en comisión. No será admitida la cesión de derechos y acciones de las actas de adjudicación. Una vez aprobada la rendición de cuentas del martillero y dentro de los cinco (5) días de aprobado el remate, sin necesidad de intimación previa, el/los adquirente/s deberá/n adjuntar el comprobante de saldo de precio en el Banco Prov de Buenos aires (Suc Trenque Lauquen) a cuenta de autos y a orden del Juzgado bajo apercibimiento de declararlo/s como postor/es remiso/s. Si no se alcanzare el perfeccionamiento de la venta, por culpa del postor remiso, y se ordenare un nuevo remate, este último perderá todos los importes depositados y será responsable de la disminución del precio que se obtuviere en la segunda subasta, de los intereses acrecidos y las costas causadas por ese motivo (art 585 CPCC). En caso de existir más de un postor, y declarado postor remiso al vencedor en la puja, se considerará vencedor al postor que hubiese realizado la segunda mejor oferta, siempre que éste haya realizado reserva de postura, a quien se llamará a ratificarla, siempre que la misma sea igual o superior al noventa y cinco (95 %) de la oferta primera. En caso de ratificación de la oferta, continuará con el procedimiento previsto; caso contrario se seguirá el procedimiento descrito hasta que alguno de los oferentes ratifique su oferta. En el supuesto de compra en comisión, el comprador indicará el nombre de su comitente (que también deberá estar inscripto en el Registro de Subastas) en la audiencia del art 38 del Anex 1 de la Ac 3604 debiendo ser ratificado en escrito firmado por ambos dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de tenerse por adjudicatario definitivo (art 581, 582 del Cod Proc, ley 11909). Quien/es resulte/n comprador/es definitivo/s de los bienes deberá/n realizar la actividad judicial y extrajudicial necesaria e inscribir, en un plazo no superior a los 60 días desde una vez satisfecho el saldo de precio, la compra en subasta judicial, bajo apercibimiento de imponer multa hasta tanto se acredite en autos su efectivo cumplimiento. Impuestos de sellos a/c del adquirente. Deudas por Impuestos y tasas municipales no serán responsabilidad del/los adquirente/s hasta la fecha de toma de posesión. Informes: Al juzgado deberán dirigirse al mail oficial: juzciv1-tl@jusbuenosaires.gov.ar o al martillero a bianchiprop@gmail.com, teléfono 2396-542669.

El presente edicto se publicará por 5 días sin previo pago en el Boletín Oficial y Diario Actualidad de General Villegas. Se deja constancia, asimismo, que el presente fue suscripto con Firma Digital y que se podrá verificar la autenticidad e integridad del documento a través del escaneo del código QR que se visualiza al pie del edicto y/o accediendo al sitio web habilitado por la SCBA (<https://notificaciones.scba.gov.ar/verificar.aspx>), con el ingreso del código verificador que también se detalla.

Para verificar la notificación ingrese a: <https://notificaciones.scba.gov.ar/verificar.aspx>
Su código de verificación es: CL3YF7NY



245100780003676284